



1 de septiembre de 2011

Patrik Silborn  
Gerente de Portafolio  
América Latina y el Caribe  
El Fondo Global  
Chemin de Blandonnet 8  
1214 Vernier, Ginebra, Suiza  
P r e s e n t e,

**Asunto: Respuesta puntos relacionados con informe publicado en Observatorio Latino sobre el Mecanismo Coordinador de País (MCP) México**

Estimado Patrik,

En atención a su carta del pasado 26 de agosto, en la cual expresa comentarios relacionados con el informe publicado en Observatorio Latino sobre el Mecanismo Coordinador de País de México, a continuación nos permitimos responder de manera formal a cada una de sus observaciones:

1. Política de Conflicto de Interés.

A fin de prevenir cualquier situación que pudiera representar un conflicto de interés entre el MCP y la implementación del proyecto aprobado para México por el Fondo Global, en 2010 el MCP (con apoyo técnico de Grant Management Solutions/GMS) desarrolló una política de prevención de conflicto de interés, la cual fue trabajada por los miembros del MCP durante un taller llevado a cabo en la ciudad de Cuernavaca en noviembre de 2010 (previo asamblea ordinaria de ese mismo mes y año). Luego de sistematizar las observaciones y sugerencias de ajustes a dicha política, se realizó una aprobación del documento final vía electrónica por parte de los miembros del MCP. En anexo encontrará el documento final para su conocimiento.

Por otra parte le informamos que se ha conformado un Comité de Ética al interior del MCP, el cual tiene la facultad de analizar los casos en que, de acuerdo a nuestra normatividad, se manifieste un conflicto de interés o bien se documente un caso donde pudiera existir. Cabe señalar que el enfoque de dicha política esta basado en situaciones **presentes** en las que las y los involucrados pudieran estar relacionados (no se considera conflicto de interés a una relación laboral que haya existido en el pasado).

El procedimiento acordado por el MCP consiste en que al inicio de cada Asamblea se pregunta al pleno si algún miembro tiene algún conflicto de interés que manifestar, o bien si existe la percepción por parte algún otro miembro de la existencia de alguno. En el caso de que lo hubiera, a continuación se procedería a deliberar si existe conflicto de interés (dentro del marco de la política del MCP). En caso de existir, se aplicarían las medidas preventivas, o bien se asignaría la investigación al Comité de Ética. Si no se encuentra conflicto alguno, la conclusión se documenta en el acta.

*Agueda Juna R.*

**Ejemplo de lo anterior** se puede ilustrar con los hechos ocurridos durante la pasada asamblea del MCP del 1 de junio de 2011, en la cual que el representante de los Hombres que tienen sexo con hombres, Guillermo Egremy sometió a consideración del MCP su relación laboral en la implementación de ciertas actividades de capacitación a través del INSP (miembro del MCP y sub-receptor). El MCP analizó **el caso del Lic. Egremy y del propio INSP** y concluyó que no existía conflicto de interés; siempre y cuando se siguiera el protocolo establecido en la política del MCP sobre conflicto de interés.

**Otro ejemplo reciente**, consistió en que durante la misma asamblea del 1 de junio, se preguntó a la **Presidenta y al Vicepresidente** si tenían alguna **relación laboral con la Secretaría de Salud** del Gobierno Federal. Se respondió sobre el caso de la Presidencia y su participación dentro de un proyecto sobre Salud Fronteriza y se clarificó que no existía conflicto de interés alguno por su parte. El Vicepresidente manifestó no tener relación laboral (presente o pasada) con la Secretaría de Salud.

En el caso particular del CENSIDA y su rol dentro de la implementación del proyecto, como es de su conocimiento, el Centro Nacional no ostenta la figura de Sub-Receptor, en cambio **su rol es de socio estratégico del proyecto (colaborador)**. Esta relación está bien delimitada en cuanto a sus responsabilidades y atribuciones como autoridad rectora de la respuesta nacional, razón por la cual no genera conflicto de interés alguno de acuerdo a la política de conflicto de interés del MCP.

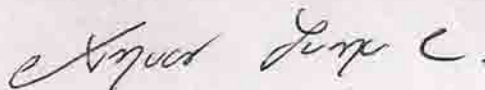
## 2. Estrategia de Comunicación

En el documento se señala que el MCP carece de una estrategia de comunicación. Sobre el particular, me permito informarle que este MCP también ha recibido apoyo técnico por GMS para la elaboración de su estrategia y plan de comunicación. **Recientemente se ha concluido el último borrador de dicha estrategia**. Se anexa el documento correspondiente.

Sobre la estrategia de comunicación nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

- a) **Reconocemos que existen deficiencias en la construcción de espacios oficiales de comunicación con los constituyentes y el público en general.** La razón de dicha deficiencia se debe principalmente a que no hemos logrado liberar los recursos financieros por parte del Fondo Global para el funcionamiento del MCP. Dentro del Plan de Trabajo existen diversas actividades, como un portal de Internet propio del MCP. Muchas de estas actividades no pueden ser llevadas a cabo en tanto no se cuenten con los recursos financieros necesarios. Al contar con la estrategia de comunicación este MCP está a la espera de poder avanzar en su implementación.
- b) Sin embargo, existen dos ejemplos de sistemas de comunicación *no oficiales* para constituyentes que están contribuyendo a que existan espacios de discusión, análisis y propuestas entre los miembros de la sociedad civil y las poblaciones clave relacionadas con el proyecto.

Uno de ellos está funcionando desde enero de 2011; se trata de un grupo de discusión en una red social (**Facebook**) denominado **Proyecto del Fondo Global en México**, el cual a la fecha cuenta con 173 miembros. El éxito de este espacio ha sido tal, que incluso su moderador (Vicepresidente del MCP)



comenta que el espacio ha servido para intercambiar otras preocupaciones de la sociedad civil y su relación con las autoridades de salud de México.

Otro espacio se generó dentro de los trabajos del **Foro Comunitario de organizaciones de la sociedad civil con trabajo en SIDA**, el cual se desarrolló dentro del pasado Congreso Nacional de SIDA llevado a cabo en julio de 2011 en la ciudad de Villahermosa. En este espacio hubo una **mesa sobre el Proyecto del Fondo Global en México**, en ese espacio participaron más de 80 personas de todo el país (450 en total durante el Foro Comunitario) quienes respondieron una serie de preguntas orientadoras sobre incidencia política y el rol de la sociedad civil, también pudieron identificar prioridades y oportunidades para la acción.

- c) Los representantes de las poblaciones clave en conjunto han decidido elaborar **un boletín informativo** posterior a la celebración de cada una de las Asambleas del MCP. Durante la pasada Asamblea de mayo de 2011 se realizó por primera vez este ejercicio de transparencia entre los constituyentes. En los anexos podrá encontrar una copia de dicho boletín.
- d) El MCP tiene contempladas **Asambleas ordinarias trimestrales** (en concordancia con los informes trimestrales del receptor principal) y **una Asamblea Extraordinaria anual**. Hasta ahora las Asambleas han sido financiadas con recursos movilizados con socios y actores clave como CENSIDA y GMS. Desde el 26 de enero de 2010 a la fecha se han realizado 4 asambleas: enero, mayo, noviembre de 2010 y junio de 2011. Todas las asambleas cuentan con su respectiva minuta de acuerdos y un respaldo de documentación a través de un sistema de videograbación que posteriormente se sube a YouTube.

En el **Plan de Trabajo del MCP** que está en proceso de aprobación por el Fondo Global para su financiamiento, se ha asignado un presupuesto exclusivo para garantizar no sólo la realización de las asambleas, también las actividades relacionadas con el monitoreo estratégico de la propuesta y su alineación con el Programa Nacional de SIDA.

### 3. Toma de decisiones

Como usted podrá comprobar en el documento sobre la estrategia de comunicación del MCP, existen también criterios claros para facilitar las comunicaciones al interior del propio MCP. En este sentido existe un **Google Group** para uso exclusivo de los miembros del MCP, en él se comparten todas las comunicaciones ente el Fondo Global, el Receptor Principal y el Consejo Coordinador del MCP. Los mensajes son clasificados de acuerdo a la categoría que corresponda (difusión amplia y difusión restringida a miembros del MCP); de igual manera se clasifican de acuerdo a diferentes acciones requeridas, entre las que destacan las tomas de decisiones vía electrónica (ver manual de procedimientos anexo). El **Google Groups** es un grupo cerrado de discusión. Todos los miembros deben estar registrados y aprobados por el moderador (Vicepresidente). Cada miembro elige recibir una notificación diaria de los temas y correos discutidos o enviados. Otros miembros eligen recibir directamente copias de los correos y los mensajes a sus correos electrónicos, de este modo se garantiza contar con un espacio privado que al mismo tiempo asegura que todas y todos los miembros están recibiendo



las comunicaciones diarias. Toda la correspondencia del Fondo Global al RP y del RP al Fondo Global es reenviada a este grupo de tal forma que todos estén al tanto de la situación que guardan las negociaciones y comunicaciones entre estos dos actores clave.

En vista de que actualmente el MCP no cuenta con los recursos para su financiamiento, **no ha sido posible contratar a la persona que funja como Secretario/a Técnico/a.** En tanto esto es posible, el Vicepresidente del MCP está apoyando con las funciones básicas de la Secretaría Técnica. Vale la pena describir los antecedentes en relación al cargo de Secretaría Técnica: antes de que la actual propuesta fuera aprobada por el Fondo Global, la Secretaría Técnica del MCP estaba a cargo del Director de Investigación Operativa del CENSIDA (Dr. Carlos Magis), sin que esta función causara costo alguno al MCP. En enero de 2010 el Dr. Magis dejó la Secretaría Técnica. También cabe señalar que una vez que el Dr. Magis deja la Secretaría Técnica, la Lic. Imilse Arrue ocupó la Secretaría Técnica (el CENSIDA pagó su salario por 3 meses); sin embargo, la Dra. González señaló conflicto de interés (bajo el argumento de que la Secretaría Técnica no podía ser empleada del CENSIDA) por lo cual desde abril de 2010 el MCP no cuenta con la Secretaría Técnica. La Dra. González renunció el 1 de junio de 2011 a la vocalía del Programa de SIDA del D.F.

La mayoría de las decisiones importantes dentro del MCP son tomadas durante las asambleas a través del **voto directo** de los miembros. Como está estipulado en los Estatutos y en el Manual de Procedimientos, existen procedimientos claros para estos fines. Los procesos de consulta con otros sectores están contemplados en el plan de trabajo del MCP (el cual aun no ha sido financiado para la realización de las reuniones presenciales y otras actividades de vinculación con otros sectores). Los aspectos relacionados con los procesos de consulta se llevarán a cabo, principalmente, a través del CONASIDA y a través de otras reuniones de consulta con actores clave. Ver Plan de trabajo del MCP para el periodo 2011/2013.

Los votos que los miembros del MCP emiten sobre temas clave, están estrechamente relacionados con los **procedimientos de consulta/comunicación que cada miembro tiene acordados con sus constituyentes.** Por ejemplo, los representantes de las personas que viven con VIH mantienen un canal de comunicación en las redes sociales a través de un grupo de discusión en Facebook denominado **PVVS MCP MEX**, el cual cuenta con 84 miembros.

#### 4. Elección del Comité Ejecutivo

La designación del actual Comité Ejecutivo, así como su estructura, se llevó a cabo durante la **asamblea del MCP del 26 de enero de 2010.** Durante esta asamblea se aprobó la inclusión del Programa Nacional de SIDA (a propuesta de la entonces miembro del MCP, Dra. Andrea González) dentro del Consejo Coordinador del MCP. Posteriormente al interior del Consejo se propuso la creación de la figura del **Co-Presidente Ex officio**, esta figura se incluyó dentro de los Estatutos del MCP, donde también se describen sus funciones y rol dentro del MCP y el Consejo Coordinador (junto con la Presidencia y la Vice Presidencia). Estos estatutos fueron aprobados durante la Asamblea del MCP del 26 de enero. Anexo a la presente encontrará la minuta de la Asamblea de MCP.



Las minutas de dicha Asamblea fueron colocadas en un espacio dentro del portal en Internet de CENSIDA (<http://www.censida.salud.gob.mx/interior/MCP-Mexico.html>). Cabe señalar que desde un inicio del proyecto el CENSIDA ofreció este espacio (en tanto no se contara con un portal propio del MCP) a fin de que estos documentos fueran hechos del conocimiento público y fueran fácilmente consultados por cualquier persona que deseara conocerlos.

Como se ha descrito anteriormente, todas las asambleas son videograbadas y posteriormente subidas a YouTube. En el cuerpo de la minuta del 26 de enero de 2010, usted podrá encontrar las ligas que lo dirigirán a estos videos donde están documentados los procesos antes mencionados.

#### 5. Cargo del Presidente Ex officio

Como usted podrá escuchar en los fragmentos señalados en la minuta del 26 de enero de 2010, en la cual se acordó la inclusión del Programa Nacional de VIH en la estructura del Consejo Coordinador, el principal argumento presentado para la toma de esta decisión versó en la necesidad de asegurar alinear el proyecto del Fondo Global con el Programa Nacional de VIH y de esta forma dar cumplimiento del enfoque **3 Unos**. La inclusión del Programa de VIH fue aprobado en dicha asamblea y durante la revisión de Estatutos en noviembre de 2010 en un taller que para tal efecto fue facilitado por GMS, se incluyó la descripción de la figura, sus roles y responsabilidades dentro de los Estatutos del MCP. Tanto los Estatutos, el Reglamento Interno y la Política de Prevención de Conflicto de Interés ha sido compartido a través de las redes sociales.

Cabe señalar que en la práctica, lejos de darle un poder privilegiado al Director de CENSIDA, esta decisión ha facilitado la intervención de las autoridades en temas clave como la compra de insumos de prevención (condones y metadona), la alineación del proyecto con el Programa Nacional en material de VIH, así como contribuir a facilitar la participación de los Programas Estatales en VIH en las ciudades donde el proyecto tendrá actividades.

Si bien, el cargo es una posición novedosa dentro de la estructura de los MCPs, estamos atentos a observar el desarrollo de esta innovación y abiertos a escuchar posibles situaciones que pudieran poner en riesgo la autonomía, enfoque democrático y de transparencia del proceso del proyecto y, en caso de ser necesario, modificarla si consideramos que no aporta beneficio alguno al proceso o bien, que pone en riesgo la autonomía del MCP.

Esperamos que estos comentarios sean suficientes para aclarar sus inquietudes y contribuyan a mejorar la comprensión de los procesos que estamos desarrollando dentro del MCP, así como las dificultades que enfrentamos; estamos copiando este documento a los responsables del Observatorio Latino, con la esperanza de que nuestro punto de vista sobre su trabajo en México sea hecho del conocimiento a sus lectores, a fin de garantizar el derecho de réplica.

Sin más por el momento y reiterando nuestra disposición de ampliar cualquier información que sea necesario en relación a este tema en particular, nos despedimos afectuosamente.



Atentamente,



Dra. Gudelia Rangel Gómez  
Presidenta del MCP-México



Sr. Anuar Ismael Luna Cadena  
Vicepresidente del MCP-México

Ccp: Miembros del MCP  
Dra. Mercedes Juan.-Funsalud  
Dra. Patricia Uribe Zúñiga.- Funsalud  
Observatorio Latino  
Constituyentes de las poblaciones clave

Anexos:

1. Política de Prevención de Conflicto de Interés del MCP México
2. Estatutos del MCP México
3. Reglamento Interno del MCP México
4. Estrategia de Comunicaciones el MCP México
5. Plan Operativo y Presupuesto de operación del MCP México presentado al Fondo Global (actualmente en revisión para aprobación en Ginebra).
6. Minuta de Asamblea del MCP del 26 de enero de 2010.
7. Boletín de miembros del MCP de las poblaciones clave asamblea del 1 de junio de 2011.